INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD "CLEVER GLOBAL, S.A." EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO COMO CONSEJERO DE

D. AGUSTÍN VIDAL-ARAGÓN DE OLIVES

POR LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD

Sevilla, a 25 de junio de 2020

1. Introducción y Objeto del Informe

El Consejo de Administración de "Clever Global, S.A." (en lo sucesivo, la "Sociedad", la "Compañía" o simplemente "Clever") ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, prevista para el día 22 de octubre de 2020, el nombramiento de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives como consejero de Clever, con la categoría de independiente.

De conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y conforme a lo previsto en el artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, el Consejo de Administración elabora este informe en relación con el citado nombramiento (el "Informe"), Informe el cual estará a disposición de los accionistas de Clever desde la fecha de la convocatoria de la referida próxima Junta General de la Sociedad.

2. Identidad y Currículum

2.1 **Datos Personales**

(i) Nombre: D. Agustín Vidal-Aragón de Olives

(ii) Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1962

Nacionalidad: Española (iii)

2.2 Formación académica

D. Agustín Vidal-Aragón de Olives es licenciado en Derecho (1985) y licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1986) (ICADE E-3) por la Universidad Pontificia de Comillas, Master en Dirección Económica Financiera y Asesoría Jurídico Fiscal de Empresas. CESEN (1987), PDG por IESE (1994) y ADEL por el Instituto Internacional San Telmo (2013).

2.3 **Experiencia profesional**

La competencia, experiencia y méritos de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives se desprenden de su currículum vítae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que D. Agustín Vidal-Aragón de Olives:

(i) Ha trabajado en la industria financiera desde 1985, desempeñando puestos de Dirección General desde 1988 en compañías del sector asegurador, gestoras de fondos de inversión y pensiones y bancos en España y en Latinoamérica. Fue Subdirector General en DAPA, Cia. de Seguros Reaseguros.

- (ii) En 1990 se incorporó al Grupo Banco Exterior de España como Subdirector General de Hércules Hispano primero y luego como Consejero Delegado de Argentaria Vida y Pensiones, S.A. y como Director de Argentaria Gestión de Inversiones, S.L. En BBVA ha sido Consejero Delegado de BBVA Seguros, S.A., Director del Área de Pensiones y Seguros América, Director Territorial Sur y Director del Área de Real Estate.
- (iii) De manera complementaria, ha desarrollado actividades docentes en el ámbito universitario y post-universitario:
 - Entre 1995 y 1998 ha sido profesor colaborador del Departamento Financiero de la Universidad Pontificia Comillas (ICADE) (1995-1998).
 - Entre 1996 y 1998 ha sido profesor colaborador del Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial.
 - Ha participado como ponente en seminarios relacionados con la gestión ALM en entidades aseguradoras.
 - Actualmente es profesor colaborador del Instituto Internacional San Telmo.
- (iv) También ha completado sus actividades laborales con otras en ámbitos institucionales, participando activamente en organizaciones sectoriales o empresariales:
 - Ha pertenecido al Consejo y a la Junta Directiva de UNESPA.
 - Ha sido promotor de publicaciones acerca de los sistemas de Pensiones en América y a la estructura económica de Andalucía realizadas por BBVA Research.
 - Ha colaborado con organismos multilaterales (Banco Mundial, OCDE, BID, etc.) en proyectos de investigación en materia de pensiones.
 - Actualmente, Presidente de la Fundación Banco de Alimentos de Sevilla.
- (v) Por último, reseñar que el Sr. Vidal-Aragón ha formado parte del Consejo de Administración de sociedades pertenecientes a distintos sectores de actividad, en particular:

En el ámbito inmobiliario

- Consejero y presidente de la Comisión de Auditoría de Metrovacesa, S.A; Metrovacesa Suelo y Promoción, S.A. y Metrovacesa Promoción y Arrendamientos, S.A.
- Consejero de Merlín Properties, SOCIMI.
- Presidente de Desarrollos Metropolitanos del Sur, S.L.
- Vicepresidente de Avantespacia, S.L.; Anida Grupo Inmobiliario, S.L.; Anida Operaciones Singulares, S.A., Sociedad Unipersonal; Anida Desarrollos Inmobiliarios, S.L.
- Actualmente, Consejero y Presidente de la Comisión de Auditoría de Azvi, S.L.

En el ámbito de gestoras de pensiones de América

Consejero en Provida, AFP (Chile); Consolidar, AFJP (Argentina);
Horizonte, AFP (Colombia), Horizonte, AFP (Perú), AFORE
Bancomer (México); Horizonte, AFP (República Dominicana);
Crecer, AFP (El Salvador) y Previsión, AFP (Bolivia)

En el ámbito de entidades aseguradoras de América

Consejero de BBVA Seguros, S.A. (Chile); Consolidar Vida, S.A., Consolidar Retiro, S.A., Consolidar Salud, S.A. y Consolidar ART (Argentina); BBVA Seguros de Vida, S.A. y BBVA Seguros Generales, S.A. (Colombia); Bancomer Seguros, S.A., Meximed, S.A. y Bancomer Retiro, S.A. (México); BBVA Seguros del Vida (El Salvador); Argentaria Vida y Pensiones, S.A., Argentaria Gestión SGIIC, S.A., Argentaria Gestión de Pensiones, EGFP, S.A., Argentaria Gestión de Patrimonios, SGC, S.A., Hércules Hispano, S.A., BEXCartera, SIM, S.A. (España).

En resumen, la formación y experiencia del Sr. Vidal-Aragón, le confieren unos conocimientos muy valiosos para su desempeño como consejero de la Sociedad.

3. Acciones de la sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la sociedad de los que sea titular

D. Agustín Vidal-Aragón de Olives no es titular de acciones de la Sociedad ni de instrumentos financieros derivados sobre acciones de la Sociedad.

4. Categoría de consejero.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se hace constar que la categoría de consejero a la que pertenece el candidato propuesto, el Sr. Vidal-Aragón de Olives, es la de consejero independiente.

5. Aspectos considerados por el Consejo de Administración

En síntesis, el Consejo de Administración ha considerado para su análisis los siguientes aspectos de candidato:

- (i) Reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo.
- (ii) No está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.
- (iii) Puede desempeñar su cargo sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, lo que le permite ostentar la categoría de consejero independiente.
- (iv) Cuenta con conocimientos y experiencia en materia financiera, de contabilidad y auditoría, aspectos muy valiosos de cara a su potencial participación en la Comisión de Auditoría, Control y Cumplimiento.
- (v) Cuenta con un profundo conocimiento de los mercados de seguros, gestión de activos, pensiones, banca e inmobiliarios, tanto de España como de Latinoamérica.
- (vi) Cuenta con capacidad para liderar equipos, planificar e implementar estrategias de negocio, desarrollo de operaciones corporativa, gestión financiera, de inversiones y riesgos, así como de planificación comercial y gestión de redes sociales.
- (vii) Cuenta con un profundo conocimiento del diseño de sistemas de control interno, cumplimiento normativo y de los procesos de gobierno corporativo.
- (viii) Y cuenta con una contrastada experiencia como miembro de Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración valora especialmente la contribución de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives al buen funcionamiento del órgano, así como a la mejor gobernanza y gestión de la Sociedad, principal responsabilidad del Consejo de Administración de Clever, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes en materia financiera y de gestión, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

De esta forma, D. Agustín Vidal-Aragón de Olives cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de independiente, y su conocimiento, formación, posición y experiencia previa, sin duda aportarán un indudable valor añadido al Consejo de Administración de Clever, por lo que es en el mejor interés de la Sociedad que sea nombrado para dicho cargo.

En consecuencia, el Consejo de Administración informa que se tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General de Clever convocada para el día 22 de octubre de 2020 el nombramiento como consejero de la Sociedad de D. Agustín Vidal-Aragón de Olives con la categoría de independiente.

En Sevilla, a 25 de junio de 2020.